

Manila, 20 de Agosto de 1913.

Señor:

Tengo el honor de remitir á Vd. una copia del proyecto de edificio para la Institución que Vd. preside, compuesto de 3 hojas de planos, 2 hojas del estado de cubicación, 5 hojas de las prescripciones facultativas ó especificaciones, y 3 hojas de las condiciones administrativas.

El resultado obtenido de la contratación del edificio es el siguiente:

Yu-Chengco, -----	₱ 78,451.00
E. E. Calvin, -----	₱ 77,986.00
M. Velasco y Ca., -----	₱ 72,000.00
R. M. Gotauco, -----	₱ 71,000.00.

Recibidas estas proposiciones, fueron llamados por mí en conferencia, y dos de los mismos, los Sres. Yu-Chengco y Gotauco, redujeron sus respectivas proposiciones á ₱68,000.00. Estos mismos señores, si se suprimiese la partida de pilotaje, profundizando y ensanchando más la cimentación á cambio de la supresión, están dispuestos á reducir á ₱63,000.00 sus respectivas ofertas.

Descontándose de esta última cifra el terraplén, el cercado, dos kioscos delanteros y el cobertizo cochera posterior, se puede esperar una cifra redonda de ₱55,000.00.

Si se cambiase por madera los pisos de hormigón armado, espero reducir la cifra á ₱50,000.00 redondos.

A.A.

Si se deseara reducir más la cifra, habrá que recurrir á la disminución del área edificada.

Es todo lo que puedo informarle respecto al cometido á mí encomendado.

Esperando vuestras nuevas órdenes, se reitera de Vd. afectuosamente,

J. P. Llanos
Arquitecto.

Hon. Rafael Palma,
Presidente de "La Protección de la Infancia",
Manila.

Ar/Zm